

TERMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORIA INDIVIDUAL: SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA CON ESPECIALIDAD EN LEVANTAMIENTO CATASTRAL RURAL Y/O SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD RURAL

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACION

Contratación del servicio para identificación de las potenciales zonas de intervención, su delimitación referencial y el estimado de predios rurales individuales y territorios de Comunidades Nativas y Campesinas, en la Región Loreto comprendida en el marco de las actividades del Componente 1 "Levantamiento Catastral, Titulación y Registro de Tierras Rurales" del Proyecto "Catastro, titulación y registro de tierras rurales en el Perú. Tercera Etapa – PTRT3".

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente requerimiento coadyuvará al cumplimiento de los objetivos del Componente 1 "Levantamiento catastral, titulación y registro de tierras rurales", vinculados a: (i) "Cartografía y campañas masivas del barrido integrado de catastro, titulación y registro de predios rurales; (ii) "Deslinde, titulación colectiva y registro de las tierras de las Comunidades Campesinas"; (iii) "Demarcación, titulación colectiva y registro de las tierras de las Comunidades Nativas"

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de un profesional en ingeniería con especialidad en levantamiento catastral rural y/o saneamiento físico legal de la propiedad rural

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Para la ejecución del presente servicio, el proveedor deberá desarrollar las siguientes actividades que se detallan a continuación:

- Recopilación de información catastral y cartográfica de las posibles zonas de intervención en los Gobiernos Regionales involucrados, la Dirección de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural – DIGESPACR, el Instituto Geográfico Nacional – IGN, el Ministerio de Cultura, el Ministerio del Ambiente, entre otras.
- Deberá contar con las siguientes herramientas de trabajo: Laptop, (Corel 15, Autocad 3D, Arc GIS 10.4), GPS Navegador a fin que realice la identificación de las potenciales zonas de intervención, su delimitación referencial y el estimado de Territorios (área y número) de Comunidades Nativas y Campesinas y Predios rurales individuales PRI, en la Región Loreto, comprendida en el marco de las actividades del Componente 1 "Levantamiento Catastral, Titulación y Registro de Tierras Rurales" del Proyecto "Catastro, titulación y registro de tierras rurales en el Perú. Tercera Etapa PTRT3".





- Procesamiento y análisis de la información recopilada, identificando la accesibilidad, clima, distancia, estimado de tiempo, entre otros, en las posibles zonas de intervención identificadas por región.
- Elaboración de los planos temáticos de las posibles zonas de intervención identificadas por región, donde se visualice de ser posible el conglomerado de predios rurales individuales y territorios de Comunidades Nativas y Campesinas por sector o zona, que no hayan sido objeto de acciones de catastro y saneamiento físico legal de la propiedad agraria.
- Realizar coordinaciones y/o reuniones de trabajo con los órganos o unidades orgánicas a cargo del saneamiento físico legal de la propiedad agraria en los Gobiernos Regionales, con el propósito de definir las estrategias para la identificación de las posibles zonas de intervención en campo (accesibilidad, clima, distancia o estimado de tiempo).
- Realizar visitas de campo a las zonas de intervención identificadas y seleccionadas en gabinete, debiendo efectuarse encuestas según formato establecido a las autoridades locales (alcalde, juez de paz, teniente gobernador, entre otros) y toma de datos con GPS Navegador, del perímetro de cada zona seleccionada (unidad territorial), el estimado de predios rurales individuales y territorios de Comunidades Nativas y Campesinas y fotografías que involucra dicha zona.
- Elaboración de planos perimétricos referenciales donde se delimite cada zona de intervención identificada y seleccionada, que comprenda el conglomerado de predios rurales individuales (unidad territorial) y territorios de Comunidades Nativas y Campesinas.
- Elaborar un informe técnico que contenga como mínimo: (i) detalle de las actividades de gabinete y campo; (ii) número de las zonas de intervención identificadas en gabinete; (iii) criterios de selección de las zonas a intervenir en campo; (iv) número y área de cada una de las zonas intervenidas (unidades territoriales); (v) estimado de predios rurales individuales y territorios de Comunidades Nativas y Campesinas; (vi) conclusiones y recomendaciones; y, (vii) anexos (planos temáticos, fotografías, encuestas, planos perimétricos).

5. PERFIL DEL CONSULTOR

a. Formación Académica

- Profesional en Ingeniería.
- Con conocimientos en catastro rural y cartografía.
- Manejo de equipo GPS y Sistemas de Información Geográfica (SIG).

b. Experiencia General

Experiencia laboral no menor de tres (03) años, en entidades del Sector Público y/o Privado.

c. Experiencia Especifica





- Experiencia no menor a dos (02) años en actividades relacionadas al levantamiento catastral rural y/o saneamiento físico legal de la propiedad rural.
- Deseable, Experiencia de servicios en entidades relacionadas al saneamiento de la propiedad tales como PETT, COFOPRI, IGN o Gobiernos Regionales.

6. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

Los servicios serán prestados en la Región Loreto, según determine la Unidad Ejecutora "Gestión de Proyectos Sectoriales" – UEGPS, en base a la propuesta de la DIGESPACR.

La duración del servicio será hasta treinta (30) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

7. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION

El proveedor no deberá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera de la entidad, salvo autorización expresa de la misma, la información proporcionada por ésta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia del presente documento.

8. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La supervisión se encuentra a cargo de la DIGESPACR. Asimismo, la conformidad será emitida por el Coordinador General del PTRT3 y el Coordinador del Componente 1, previa opinión favorable del área responsable del GORE correspondiente y de la DIGESPACR.





CONSULTORIA INDIVIDUAL

CRITERIOS DE EVALUACION

Ítem	Factores de Evaluación		Puntaje Maximo		
I.	CALIFICACIONES GENERALES		30		
	Profesional en Ingeniería		Cumple/No Cumple		
	riolesional en ingemena		Si	No	
	ESTUDIOS SUJETO A PUNTAJE				
	Especialización; diplomado o cursos de mínimo de t al catastro rural y/o cartografía y/o sistemas de info (5 puntos por cada estudio adicional)		30		
II.	COMPETENCIA PARA EL TRAB	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO		60	
	EXPERIENCIA GENERAL LABORAL				
	Experiencia laboral no menor de dos (03) años, en entidades estatales y/o		Cumple/No Cumple		
	sector privado (05 puntos por cada año adicional de experiencia laboral en el sector público y/o privado) EXPERIENCIA ESPECIFICA Experiencia Especifica 1: Experiencia mínima de dos (02) años en actividades relacionadas al levantamiento catastral rural y/o saneamiento físico legal de la propiedad rural. 04 puntos por cada año adicional de experiencia Experiencia Especifica 2: Deseable, experiencia de servicios en entidades relacionadas al saneamiento de la propiedad tales como PETT, COFOPRI, IGN o Gobiernos Regionales 05 puntos por cada experiencia		Si	No	
			30		
			Cumple/No Cumple		
			Si	No	
			20		
			Cumple/No Cumple		
			Si	No	
			10		
Ш	ENTREVISTA		10		
	Dominio Temático de la consultoría (máximo 4 puntos)		4		
	Habilidades de Liderazgo y en toma de decisiones (máximo 2 puntos) Habilidades para trabajar en equipo y bajo presión (máximo 2 puntos) Proactivo y con facilidad de comunicación (máximo 2 puntos)		2		
			2		
			2		
	CALIFICACIÓN TOTAL	Mínima: 60 puntos	100		
		Máxima: 100 puntos			

